

pixel

Las imágenes de la sequía, la aceleración de la vacunación y la celebración del "día de la mariguana" están entre las mejores de abril.

reforma.com/pixel

Vidas paralelas

Duane Cochran, coreógrafo y pianista nacido en EU, hizo de México su hogar. Aquí fundó la compañía de danza contemporánea Aksenti, que cumple 30 años.

CULT. (PÁG. 18)

Como en tiempos de Pedro

Tras ser restaurado por completo, el Mercedes-Benz "Alas de Gaviota", de Pedro Infante, llegó a ganar un concurso internacional.

AUTOMOTRIZ

SÁBADO 1 / MAYO / 2021 CIUDAD DE MÉXICO 52 PÁGINAS, AÑO XXVIII NÚMERO 9,981 \$ 25.00

REFORMA

C O R A Z Ó N D E M É X I C O

PENILEY RAMÍREZ

A partir de hoy y todos los sábados, lea en REFORMA a la periodista de investigación.

PÁGINA 8



OTRO BLOQUEO; LA GUARDIA... MIRANDO

Vecinos que reclaman abasto de agua y luz en colonias de Tlalpan y Xochimilco bloquearon por cuatro horas la salida a la carretera México-Cuernavaca, sin que elementos de la Guardia Nacional intentaran replegarlos.

Divide a Morena 'Juanita Salgado'

VOTO 21

JESÚS GUERRERO Y ÉRIKA HERNÁNDEZ

CHILPANCINGO. La decisión de Morena, de incluir a Evelyn Salgado Pineda —hija del senador Félix Salgado Macedonio— en la encuesta para elegir candidata a la gubernatura de Guerrero, generó división en el partido.

Militantes identificados con el grupo político del ex superdelegado Pablo Amilcar Sandoval, calificaron la decisión como una imposición.

En rueda de prensa, Nora Velázquez Martínez, ex dirigente de Morena en Guerrero y actual candidata a diputada local, dijo que Evelyn Salgado no representa los intereses del movimiento. "No ha luchado con nosotros, por eso exigimos que no haya imposición", indicó.

Acompañada por otras militantes que expresaron su apoyo a la senadora Nestora Salgado —quien está impedida para registrarse porque no renunció en la Cámara Alta, pero que aun así aparece en

Nora Velázquez Martínez, ex dirigente de Morena en Guerrero

Es claro que la compañera que están postulando, la hija del senador (Félix Salgado) no representa los intereses del movimiento.

la encuesta—, Velázquez señaló que la decisión de incluir a Evelyn Salgado les resta posibilidades de ganar la elección.

Otros liderazgos de Guerrero, que solicitaron el anonimato, calificaron como indignante que Evelyn Salgado se convierta en la candidata de Morena a la gubernatura, pero dijeron que asumirán la designación.

Esto, argumentaron, porque es una decisión avalada por el Presidente Andrés Manuel López Obrador, además de que algunos de ellos ya tienen promesas de cargos en el Gobierno estatal, si gana, o están compitiendo para otras posiciones.

Por la tarde, en un mitin en Chilpancingo, Félix Salgado invitó a los asistentes a acudir hoy a las 12 del día a la sede del Instituto Electoral de Guerrero, al registro de la candidata de Morena a la gubernatura, aunque no mencionó el nombre de su hija.

Aprueban diputados desafuero de Gobernador de Tamaulipas

Rueda Cabeza ...hasta la Corte

Congreso estatal desconoce resolución de San Lázaro; decidirán Ministros

MARTHA MARTÍNEZ, CLAUDIA SALAZAR, BENITO LÓPEZ Y VÍCTOR FUENTES

La cabeza del Gobernador de Tamaulipas rodó, pero... hacia la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Desafuero ayer a las 17:30 horas por la Cámara de Diputados, y separado de su cargo para vincularlo a proceso por el delito de defraudación fiscal, Francisco García Cabeza de Vaca fue inmediatamente repuesto en su silla por el Congreso de Tamaulipas.

Una hora después de que la Cámara baja, erigida como Jurado de Procedencia, aprobó el desafuero del Gobernador panista con 302 votos a favor, 134 en contra y 14 abstenciones, la legislatura tamaulipeca desconoció la resolución de San Lázaro y dijo que García Cabeza de Vaca seguía en su cargo.

Con ello creó un conflicto legal inédito que deberá dirimir la Corte la próxima semana. El mismo Congreso tamaulipeco, de mayoría panista, ya había interpuesto desde la noche del jueves una controversia constitucional ante la Corte para que suspendiera los efectos del desafuero.

Como parte de su demanda, el Congreso tamaulipeco pretende que se paralicen los efectos de la resolución de la Cámara federal.

Sin embargo, la controversia podría ser desechada si el Ministro responsable aplica literalmente el Artículo 111 de la Constitución, que establece que las resoluciones de las Cámaras de Congreso en este tipo de procedimientos son "inatacables".

Fuentes cercanas al caso informaron que la legislatura estatal reclama que se le reconozca como la facultada constitucionalmente para

Acusa linchamiento

MAURO DE LA FUENTE

CIUDAD VICTORIA. El Gobernador de Tamaulipas, Francisco García Cabeza de Vaca, reapareció ayer —en un video— para acusar al Presidente Andrés Manuel López Obrador de orquestar un linchamiento político y penal por ser su opositor.

Tras aprobar la Cámara de Diputados el desafuero en su contra, el Mandatario sostuvo, en un mensaje de casi 10 minutos publicado en sus redes sociales, que no dejará el cargo y que le han falseado acusaciones.

"El odio al adversario, al diferente, se ha convertido en política pública de este Gobierno federal", señaló.

"La mayoría del parti-



Francisco García Cabeza de Vaca.

do en el Gobierno, Morena, me quiere desafuero y remover del cargo por no haber pagado, supuestamente, los impuestos de una compra-venta de un departamento. Así como lo escucha, eso es todo, por absurdo que parezca".

Dijo que su defensa ha demostrado que los impuestos fueron declarados y pagados.

quitar el fuero y separar del cargo al Gobernador.

Pero el mismo Artículo 111 constitucional establece como regla general que "el efecto de la declaración... será separarlo de su encargo en tanto esté sujeto a proceso penal", sin distinguir entre funcionarios federales y estatales.

El debate en San Lázaro se alargó seis horas tras la exposición de los cargos por parte de representantes de la Fiscalía General de la República (FGR) y el alegato del abogado defensor de García

Cabeza de Vaca, el penalista Alonso Aguilar Zinser.

La FGR sostuvo que el Mandatario tamaulipeco no declaró a la autoridad fiscal la cantidad de 6 millones 511 mil 777 pesos, por lo que merecería una pena de prisión de tres a nueve años.

La Fiscalía también dijo que indaga al Gobernador por delincuencia organizada y lavado de dinero, pero esos delitos no fueron parte del dictamen para el desafuero.

El caso fue turnado al Congreso de Tamaulipas, pero antes de que les llegara la notificación oficial, los legisladores locales ya tomaban cartas en el asunto.

Apenas concluyó la sesión en la Ciudad de México, dio inicio la reunión en Ciudad Victoria para votar sin discusión —por 26 votos a favor, tres en contra y siete abstenciones— una iniciativa que rechazaba el desafuero declarado por la Cámara de Diputados.

En punto de las 19:02 horas, los legisladores avalaron el documento promovido por la bancada de Acción Nacional y el apoyo del PRI.

La sesión había sido declarada en receso el pasado miércoles y se reanudó ayer.

"Se reconoce al ciudadano su calidad de Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas", resolvieron los Diputados locales, "de aquí que debe seguir fungiendo en el encargo público para el efecto que fue electo en el año de 2016".

EN DÍA DEL NIÑO... ALCOZACÁN.

Menores de esta zona de la Montaña de Guerrero marcharon otra vez para pedir seguridad. A diferencia de otras movilizaciones, las autodefensas no les dieron armas, sino juguetes.



Recuperación asimétrica

El crecimiento económico del País en el primer trimestre quedó corto en relación al de EU: (Variaciones del PIB respecto al trimestre previo)*

México 0.44% EU 1.56%

*Cifras desestacionalizadas Fuente: Inegi y BEA

PÁGINA 12

Van en bloque contra padrón móvil

ROLANDO HERRERA

Organizaciones de la sociedad civil y despachos de abogados preparan una demanda de amparo colectivo en contra del Padrón Nacional de Usuarios de Telefonía Móvil (Panaut), al considerar que pone en riesgo los datos biométricos de los usuarios.

Las organizaciones Causa en Común y Centro-i, así como los bufetes Davara Abogados y PDeA Abogados, lanzaron una convocatoria para que los usuarios inconformes con las nuevas disposiciones se sumen a la demanda que será interpuesta ante los juzgados especializados en Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones.

La elaboración de la demanda y el litigio, indicaron, será por bono, es decir, que no tendrá ningún costo para quienes deseen adherirse a esta acción.

El 16 de abril se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto de reforma a la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, que incluye la creación de un padrón de usuarios en el que se exige la recopilación de datos biométricos de los usuarios.

Luis Manuel Pérez de Acha, socio director de PDeA, confió en que se sumen cientos o quizás miles de personas a esta demanda colectiva, con la cual, de obtener una sentencia favorable, conseguirían echar abajo el Panaut.

Por ser hoy día obligatorio de asueto, REFORMA cuesta \$25.

610972000023